



FORMATO DE ACTA

Fecha: 09 de junio de 2015
Versión: 02

Área	Asistencial		
Fecha	29-06-2022		
Lugar	Salón reuniones	Hora:	2PM

OBJETIVO:

1. Promover y liderar el proceso de implementación de la gestión ética encausado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficiencia, transparencia, prioridad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos de la ESE. Su finalidad será velar por la Calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y la defensa de los deberes y derechos de los ciudadanos en salud.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Nombramiento de la Dra. Laura cano al comité de Ética
4. Análisis de las fechas de reunión del Comité de Ética
5. Compromisos

5 TEMAS TRATADOS

1. Verificación de Asistentes

La reunión del Comité de ética se puede realizar por contar con la mayoría de sus integrantes

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura al acta anterior y al no tener objeción alguna se aprueba por los asistentes

3. Nombramiento Dra. Laura Cano Comité de Ética

Se da la Bienvenida al Dra. Laura Cano al comité de ética y se explica la importancia del mismo, la Dra. Laura Cano reemplaza al Dr Julián Arteaga.

4. Análisis de las fechas de reunión del Comité de Ética

En esta reunión se analiza si se presentaron PQRS en el periodo correspondiente, la encargada se abre el buzón este se verifica con el acompañamiento de dos usuarios, ella manifiesta que no se encontraron PQRS en el buzón, tampoco en los correos y en el WhatsApp Institucional, en este periodo no se recibió oficios de las Eps manifestando algún evento que se halla presentado en la



vulneración de los derechos de los usuarios en cuanto a la divulgación de sus enfermedades o la negación de parte del profesional de prestar servicios de salud, sin embargo hay que tener en cuenta que la ética en salud constituye un campo de conocimiento y practica de límites de acuerdo al nivel de complejidad en la prestación de servicios de salud de la Institución, en el caso del Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez de primer nivel, los servicios de salud que se prestan son de baja complejidad, sin embargo el propósito es ser resolutivos para que el usuario y su familia se beneficie, desde la administración del hospital se gestiona para que los insumo médicos se encuentre en los stock que se requieren para prestar servicios de salud, es de anotar que debido al pandemia por Covid-19 y la situación mundial que se está presentando en la producción de medicamentos e insumos trayendo como consecuencia la escasas de medicamentos esenciales que permiten que los usuarios en especial los crónicos no se descompensen, uno de los asistentes consulta lo siguiente; que medidas se deben tomar; El Gerente le responde lo siguiente; El Ministerio de Salud y Protección Social está realizando gestiones a nivel Nacional con el Invima y la Dian la apertura de otros mercados para abastecer a distribuidores de insumos y medicamentos y especial las Cooperativas Hospitalarias entre ellas Cohan, la situación mencionada afecta a este Hospital en el suministro de medicamentos a sus usuarios, esta situación se ha mencionado a través de medios de comunicación con el fin de informar a la comunidad de la situación que se está presentando.

Los asistentes proponen el cambio de fechas y horarios para las próximas reuniones del Comité de Ética debido a que los representantes del Copaco y liga de usuarios viven en las veredas y en la mitad de semana debido múltiples ocupaciones, además no hay transporte para desplazarse a la cabecera Municipal en los días de semana, una vez comentada la situación los asistentes llegan al siguiente acuerdo; Reunión del Comité de Ética los sábados a partir de las 11 am la próxima reunión queda programada para el día 1 de octubre de 2022, los asistentes aprueban la propuesta

5, Compromisos

- En la reunión de la liga de usuarios nombrar el representante del comité de ética de la liga de usuarios.
- La divulgación del Comité de Ética se realizó a través de la emisora en el programa radial del día martes a las 9am

1. CONCLUSIONES

- Las limitaciones en la institución de baja complejidad no es un motivo para desconocer los derechos de los usuarios.



FORMATO DE ACTA

Fecha: 09 de junio de 2015
Versión: 02

- Al acceder a la información del paciente, el personal asistencial debe tener en cuenta las limitaciones y compromiso que tiene con la información verbal, escrita o guardada en la Historia Clínica electrónica.

Esta reunión se terminó el día 29 de junio de 2022 siendo las tres de la tarde

Acta Elaborada por: Dora García





FECHA: 29-06-2022		RESPONSABLE: DUP & M		REUNION/ OBJETIVO: Campaña expos		LUGAR: PYP - Luz. 2pm								
NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO IDENTIDAD	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	TELEFONO	GRUPO POBLACIONAL						SEXO	FIRMA			
				RURAL	URBANA	Afro descendiente	Indígena	LGBTI	Discapacitado			Madre /Padre cabeza de familia	Victima de la violencia	Mujer
DUP & M	7012454	Hospital	313757247											
Josely Alexandra Gomez	1032090393	H.P.LFA	3128192303		X							X		Josely Alexandra Gomez
Juliana Omejo	1032090910	ESE HPLFA	3203786318		X							X		Juliana Omejo
Dora Carela	1087070686	ESE HPLFA	8226754073		X							X		Dora Carela
Laura María Cano M	415221372	ESE HPLEA	3012259177		X							X		Laura Cano
Jorge Hernán Gómez	15.453.463		3178744889										X	Jorge Gómez

